

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

PROVEEDOR
KLIMÁS, S.A DE C.V.

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202108 64
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 50 50
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-002C
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL. :202107-123

NIT: 0614-230710-103-4

CREDITO A 30 DIAS 11/08/2021 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
201874	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO INVERTER .	1.00	3,271.070000	\$ 3,271.07
2019784	DESINSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTE .	1.00	40.000000	\$ 40.00

ARQ. CECILIA AGUILA-ADMIN. DE ODC

TEL. 2514-4925

Total Compra: 3,311.07
I.V.A.: 430.44
Total : 3,741.51

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER SUCURSAL CEFAFA SAN MARCOS". BIEN ADJUDICADO: DESMONTAJE DE EQUIPO EXISTENTE. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS TIPO PISO TECHO INVERTER SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA CONDENSADOR Y EVAPORADOR. FORMA DE PAGO: CRÉDITO A 30 DÍAS. TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS PARA EJECUCIÓN DE OBRA, EL DÍA DE INICIO SE ESTABLECERÁ CON ADMINISTRADOR DE CONTRATO POR DISPONIBILIDAD O PERMISOS EN EL SITIO. GARANTÍA: DE UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA Y MALA INSTALACIÓN, SE COMPROMETEN A SOLVENTAR FALLAS EN EL EQUIPO. MARCA: LENNOX R-410A. EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Elaborado por:
Jhony Brayan Morales
Técnico GACI

Revisado Por:
Licdo. Hugo Roberto Hernández River
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Visado Presupuestario:
Lic. Carlos Alberto Belloso Campos
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.